



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, **0187**
10 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 4549-M-14 y la Orden de Pago N° AC05708/2014, a nombre del Dr. MARCELO INAUDI por \$1.680,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el **Secretario de Gobierno**, destinado a solventar gastos para "reparación de TV en Hall Palacio Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 22 de Agosto de 2014 por el **Secretario de Gobierno**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

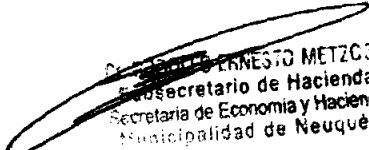
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05708/2014 a nombre del Dr. MARCELO INAUDI por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.680,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00002751 de Sergio Hernandez, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015